

00086936

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3261

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6715

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 04 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 04 de octubre de 2018 15 17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Tipo Cliente | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|
| ADJUDICADOR | | | | | |
| Natural | 1310809015 | DELGADO BAILON INGRID INES | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| ADJUDICATARIO | | | | | |
| Natural | 0701042962 | SUIN ROBLEZ VICTOR ANTONIO | NO DEFINIDO | MANABI | MANTA |
| AUTORIDAD COMPETENTE | | | | | |
| Natural | 141208 | UNIDAD JUDICIAL CIVIL | | MANABI | MANTA |

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original. NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón. MANTA
Fecha de Otorgamiento/Provincia martes, 28 de junio de 2016
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución
Afilado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura | Nro Ficha | Superficie | Tipo Bien | Tipo Predio |
|------------------|--------------------|-----------|------------|------------------|-------------|
| 3321601000 | 19/02.2009 0 00 00 | 12259 | | LOTJE DE TERRENO | Urbano |

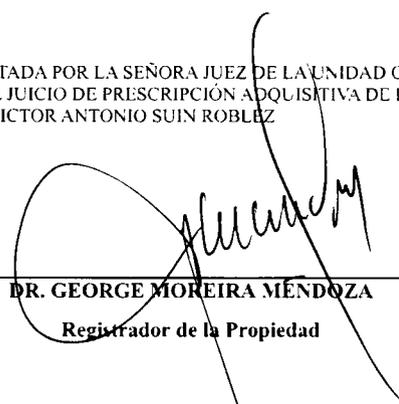
Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios del Cantón Manta, manzana "M - 1" el lote número UNO, cuyas medidas y linderos: POR EL FRENTE, con nueve metros y Avenida doscientos treinta y cinco-C POR ATRÁS, con nueve metros y lindera lote número dieciocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y calle trescientos seis; POR EL COSTADO DERECHO con quince metros y lote número dos. Con un área total de 135 METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Urbanización Urbirrios manzana "M - 1" el lote número Uno
Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL MANABI ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SIGNADO CON EL NÚMERO 13337-2015-01102 SEGUIDO POR EL SEÑOR VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ

Lo Certifico

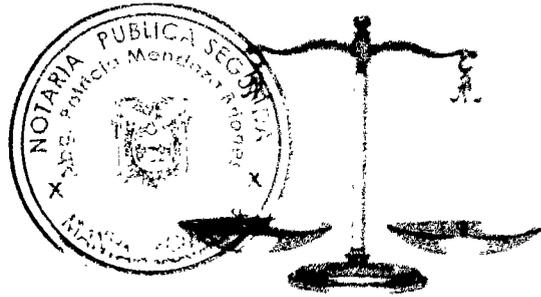

DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA

Registrador de la Propiedad

00086937



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE CONSISTE;
COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, N° 13337-2015-01102; DE
UN BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN CUERPO DE TERRENO,
UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "URBIRRIOS" MANZANA "M1" LOTE
NÚMERO UNO, DE ESTA CIUDAD DE MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR
VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ, C.C.NO.070104296-2.

N°20181308002P02185

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SEGUNDA COPIA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

ABG. MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA DE MANTA

AP: 7170-DP13-2018-KP

00086938



Factura: 001-002-000039592



20181308002P02185



PROTOCOLIZACIÓN 20181308002P02185

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:06)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SUIN ROBLEZ VICTOR ANTONIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0701042962 |

| | |
|-----------------------|---|
| OBSERVACIONES: | PROTOCOLIZACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE CONSISTE; COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, N° 13337-2015-01102, DE UN BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "URBIRRIOS" MANZANA "M1" LOTE NÚMERO UNO, DE ESTA CIUDAD DE MANTA, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ, C.C.NO.070104296-2. |
|-----------------------|---|

NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 7170-DP13-2018-KP

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the process. It highlights the need for the auditor to maintain independence and objectivity, and to follow a systematic approach to the audit process.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication in the audit process. It emphasizes the need for the auditor to communicate clearly and effectively with the client, and to provide a clear and concise report of the findings.

5. The fifth part of the document discusses the importance of the audit process in the overall financial system. It highlights the role of the auditor in providing assurance to the public, and in promoting the transparency and accountability of the financial system.

00086939



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG MERLY GARCIA MACIAS
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS JIMALECON
TELEFONO 052622440094237219
patimendoza@gmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000039592
CODIGO NUMÉRICO: 20181308002P02185

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD CIVIL DE MANABÍ, ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA, Y SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE CONSISTE; COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, N° 13337-2015-01102; DE UN BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "URBIRRIOS" MANZANA "M1" LOTE NÚMERO UNO, DE ESTA CIUDAD DE MANTA, A **FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ**, C.C.NO.070104296-2, EL AVALUÓ MUNICIPAL ES DE: 21897,14.- PARA CONSTANCIA DE ELLO SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LA NOTARIA. (a)


ABG. MERLY SILVANA GARCÍA MACIAS
Notaria Pública Segunda Suplente del Cantón Manta
según Acción de Personal número 7170-DP13-2018-KP

07/11/2010

00086940

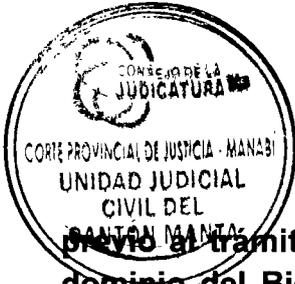


COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA JUECE DE LA DE LA UNIDAD CIVIL DE MANABI ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SIGNADO CON EL NUMERO 13337-2015-01102 SEGUIDO POR EL SEÑOR VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ: VISTOS.- A fojas 7 y 7 vuelta

proceso, comparece el señor VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ, para proponer demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio, el mismo que entre otras cosas pone de manifiesto en el libelo de su demanda lo siguiente: Que hace más de 18 años concretamente desde el 5 de febrero de 1997, está en posesión tranquila, publica, pacífica, con el ánimo de señor y dueño de un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización "Urbirrios" manzana "M-1", lote número Uno, de esta Ciudad de Manta, Que dicho terreno se encuentra circunscrito dentro de las siguientes Medidas y Linderos: Por el frente con nueve metros y avenida doscientos treinta y cinco C ; Por atrás con nueve metros y lindera con lote número dieciocho; Por el costado izquierdo con quince metros y calle trescientos seis; Por el costado derecho con quince metros y lote número dos, con un área total de 135 metros cuadrados, dentro de ese predio, desde que tomo posesión, construyó una casa de estructura mixta, ladrillo y cemento, cubierta de zinc, en la que vive con su familia, cuenta con los servicios básicos como agua y energía eléctrica, su predio lo tiene debidamente circulado por sus cuatro costados con cerramiento mixto. Sobre ese predio realizo actos que solo el dominio y la posesión le conceden, estos actos los realizo a vista y paciencia de vecinos y colindantes quienes respetan su derecho posesorio y le reconocen como dueño por los actos que realiza desde que tomo posesión del terreno sin que hasta la presente fecha haya existido interrupción alguna, es decir su posesión ha sido publica, pacífica, tranquila e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño lo que realizo a vista y paciencia de vecinos y colindantes quienes respetan ese derecho y le consideran dueño del mismo. El referido bien era de propiedad de la señora Ingrid Inés Delgado Bailón, lo cual se desprende del certificado que acompaña, pero por la posesión que mantiene le asiste el derecho para poder presentar una acción de prescripción, la mencionada señora se encuentra fallecida conforme lo justifica con la partida de defunción que acompaña, este derecho de posesionario le facultad de conformidad con la Ley, a solicitar la prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio. Que por todo lo expuesto y al Amparo a lo previsto en los artículos: 603, 715, 2392, 2398, 2410 y 2413 y siguientes del Código Civil, acude al juzgado y demanda a los Herederos; presuntos y desconocidos así como posibles interesados de la señora INGRID INES DELGADO BAILON, por los derechos que puedan tener al bien inmueble, del cual solicita que en Sentencia y

Abg. Mery García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

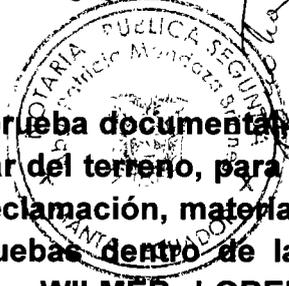
Mantab



Por el trámite legal correspondiente, se le declare Titular del derecho de dominio del Bien Inmueble que describe en líneas anteriores. Por haberse operado a su favor la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Solicita el compareciente que de conformidad al artículo 1000 se inscriba la demanda. Que a los Herederos; presuntos y desconocidos así como posibles interesados de la señora INGRID INES DELGADO BAILON se lo haga de conformidad a lo que dispone el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Además solicita el compareciente que se cuente en la presente causa con los Señores Representantes de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta. Admitida que fue la demanda al trámite legal correspondiente, se dispuso se cite a los Herederos; presuntos y desconocidos así como posibles interesados de la señora INGRID INES DELGADO BAILON, de conformidad al artículo 56 numeral 1 y 58 del Código Orgánico General de procesos, por así haberlo declarado el actor bajo juramento, y así como se citaron a los Funcionarios respectivos, tal como consta a fojas 23, 23 vuelta, 24, 35, 36 y 37 de los autos, a los presuntos conocidos y desconocidos conforme se solicitó. A fojas 21 comparece el ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, y el AB. GONZALO HUGO VERA GONZALEZ, Alcalde y Procurador Sindico del I. Municipio del Cantón Manta. A petición de la parte accionante se convocó a la respectiva junta de conciliación, se abrió la causa a prueba por el termino de ley, agotado que fue el trámite, su estado es el de resolver y para hacerlo se considera: PRIMERO.- A la presente demanda se le ha dado el trámite procesal y legal, y como no se ha omitido solemnidad sustancial alguna, se declara válido el presente juicio en todas y cada una de sus partes. SEGUNDO.- Se citó en forma legal a los presuntos y desconocidos conforme lo determina el artículo 56 numeral 1 y 58 del Código Orgánico General de procesos., por haber declarado bajo juramento el actor que le es imposible determinar con exactitud la individualidad o residencia de otros interesados, al Señor Alcalde y Procurador Sindico, fueron citados en sus respectivos despachos, Funcionarios que comparecen a juicio a fojas 21 del proceso y en su escrito señalan Casilla Judicial y oponen las excepciones constantes en el mismo. TERCERO.- A fojas 40 y a petición de la parte accionante se convocó a la respectiva junta de conciliación, diligencia que tuvo lugar el día y hora señalados para el efecto, en las que compareció la parte actora en la presente reclamación, representada por su respectivo Abogado, quien se ratificó en los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo de demanda inicial, la misma que entre otras cosas demando la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, del bien inmueble que es materia en la presente reclamación y solicitó se declare la rebeldía. CUARTO.- A petición de parte interesada, se abre la causa prueba por el término de ley,

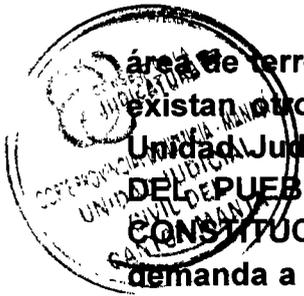
Abg. Merly Garcia Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

000869/41



etapa en la cual la parte actora recurre e la prueba documental testimonial y solicita además la inspección judicial al lugar del terreno, para reconocer el estado y condición, y que es motivo de la reclamación, materia del presente caso. Por lo que para justificar dichas pruebas dentro de la testimonial, recurre a los testimonios de los señores WILMER LORENZO PILOZO PARRALES Y ALBERTO GUILLERMO ALAY TOALA, quienes comparecieron al juzgado, testigos que dan contestación al pliego de preguntas que para el efecto se les ha formulado quienes responden de manera precisa y concordante a su respuesta y a la razón de sus dichos manifestando que conocen los hechos porque son vecinos del preguntante, testigos con los cuales constituye la mejor garantía de la veracidad, primordialmente de la razón de los dichos, según la naturaleza y circunstancias que el caso amerita, las mismas que son las más aptas para acreditar las afirmaciones del demandante ya que con ellas se posibilita la reconstrucción de los hechos a través del lapso posesorio. QUINTO.- Dentro de la etapa de prueba así mismo se dispuso se practiquen algunas diligencias de manera especial la inspección judicial al terreno, materia de la presente reclamación, acto que se llevó a efecto el día y hora señalados, en la cual compareció el demandante acompañado del Señor AB. JOSE LEONARDO FIORAVANTI CEVALLOS, a quién se le concede la palabra e hizo su exposición de motivos relacionada a la diligencia que se practicaba, cuál era el reconocimiento, ubicación y singularización del terreno y de la posesión pacífica, tranquila y no interrumpida, por parte del demandante de dicho predio, y puso de manifiesto que su representado vive en ese lugar y habita con su esposa y sus hijos, entre otras cosas, sin que se haya usado la violencia "física, psíquica o verbal" ni la clandestinidad, peor haber sido perturbado en dicha posesión por persona alguna. Además solicitó se acuse la rebeldía por la no comparecencia de la demandada. SEXTO.- Que de conformidad con lo que determina el artículo 2392 del Código Civil "...Prescripción es un modo de adquirir cosas ajenas", siempre que se cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 715 del mismo cuerpo legal que se invoca y que dice: "Posesión es la tenencia de una cosa determinada, con ánimo de señor y dueño", según el artículo 2410 y siguientes del Código Civil, se reconoce la Prescripción Extraordinaria aun contra Título Inscrito, Numeral 1 del artículo que se invoca. El artículo 2411, siempre que se demuestre la tenencia del bien con ánimo de señor y dueño por un tiempo de 15 años o más, situación que queda justificada con los testigos Señores WILMER LORENZO PILOZO PARRALES Y ALBERTO GUILLERMO ALAY TOALA. Que es irrelevante tanto con la inspección judicial y demás pruebas practicadas en esta causa, las mismas que obran en autos, determinándose que el demandante se encuentra en posesión del

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manabí - Ecuador



área de terreno que es materia de este juicio. Por todo lo expuesto y sin que existan otros puntos que sean motivos de análisis, la suscrita Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manabí "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la demanda a favor del Señor VICTOR ANTONIO SUIN ROBLEZ, la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, del lote de terreno Ubicado en la Urbanización "Urbirrios" manzana "M-1", lote número Uno, de esta Ciudad de Manta, Que dicho terreno se encuentra circunscrito dentro de las siguientes Medidas y Linderos: : Por el frente con nueve metros y avenida doscientos treinta y cinco-C ; Por atrás con nueve metros y lindera con lote número dieciocho; Por el costado izquierdo con quince metros y calle trescientos seis; Por el costado derecho con quince metros y lote número dos, con un área total de 135 metros cuadrados. Ejecutoriada que sea este fallo se protocolizará en una Notaria y se inscribirá en el Registro de la Propiedad de este Cantón Manta, Provincia de Manabí. A fin de que sirva de Título de Propiedad al actor. Se dispone sea cancelada la Inscripción de la demanda. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 277 del Código de Procedimiento Civil. Se deja establecido que en la presente causa se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 76, 167, 168 y 169 de la actual Constitución de la República del Ecuador. CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- CERTIFICO: QUE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA MARTES 21 DE JUNIO DEL 2016, LAS 14H44, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN ESTA UNIDAD, LA QUE REMITIRÉ A USTED EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD JUDICIAL - LO CERTIFICO .MANTA, 28 DE JUNIO DEL 2016

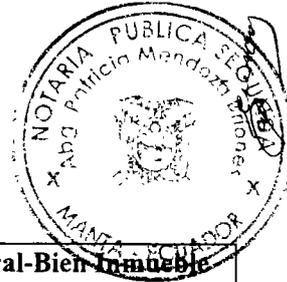
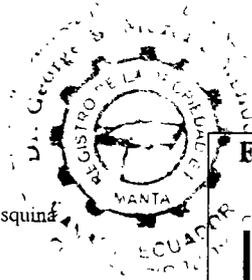
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

AB. GUSTAVO ANDRES ALCIVAR MENDOZA
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA-MANABI

00086942



Registro de la Propiedad de
Manta EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

12259



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021950, certifico hasta el día de hoy 17/09/2018 9:52:14, la Ficha Registral Número 12259.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 19 de febrero de 2009 Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Urbirrios manzana "M - 1" el lote número Uno

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios del Cantón Manta, manzana "M - 1" el lote número UNO, cuyas medidas y linderos: POR EL FRENTE: con nueve metros y Avenida doscientos treinta y cinco-C: POR ATRÁS, con nueve metros y lindera lote número dieciocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y calle trescientos seis; POR EL COSTADO DERECHO con quince metros y lote número dos. Con un área total de 135 METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE PATRIMONIO FAMILIAR Y DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR | 1376 | 30/may/2005 | 19.759 | 19.772 |
| NEGATIVAS | DEMANDA | 11 | 19/jun/2009 | | |
| NEGATIVAS | DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO | 4 | 22/mar/2016 | | |
| DEMANDAS | DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO | 109 | 15/abr/2016 | 1 | 1 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 30 de mayo de 2005 Número de Inscripción: 1376 Tomo 30
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2545 Folio Inicial: 19.759
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA Folio Final: 19.772
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de abril de 2005

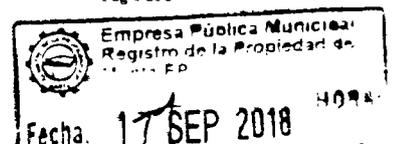
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez intervienen calidad de ALCALDE y Procurador Síndico Municipal respectivamente. El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios manzana "M - 1" el lote número Uno, cuyas medidas y linderos: Por el Frente: con nueve metros y Avenida doscientos treinta y cinco-C: Por atrás con nueve metros y lindera lote número dieciocho; Por el Costado Izquierdo con quince metros y calle trescientos seis; y, por el Costado Derecho con quince metros y lote número dos, con un área total de 135 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razon Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|----------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1310809015 | DELGADO BAILON INGRID INES | SOLTERO(A) | MANTA | |



Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



VENDEDOR 80000000000151 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : NEGATIVAS

[2 / 4] NEGATIVAS

Inscrito el : viernes, 19 de junio de 2009 **Número de Inscripción:** 11 Tomo.0
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 3516 Folio Inicial.
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Folio Final
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de marzo de 2009
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Negativa de inscripción de Demanda Juicio No. 1219-2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|--|--------------|--------|---------------------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | 80000000000807 | JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEMANDADO | 1310809015 | DELGADO BAILON INGRID INES | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEMANDANTE | 800000000027145 | MARTINEZ SANCHEZ VICENTA BARBARA DEL ROSARIO | VIUDO(A) | MANTA | |

Registro de : NEGATIVAS

[3 / 4] NEGATIVAS

Inscrito el : martes, 22 de marzo de 2016 **Número de Inscripción:** 4
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1824 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de agosto de 2015
Fecha Resolución:
Observaciones:

Negativa de inscripción de Demanda de Prescripción Adquisitiva contra Herederos de Sra. Ingrid Ines Delgado Bailón, Juicio No. 13337-2015-01102 Of. No. 1576-2015-UJCM Manta Septiembre 7 del 2015

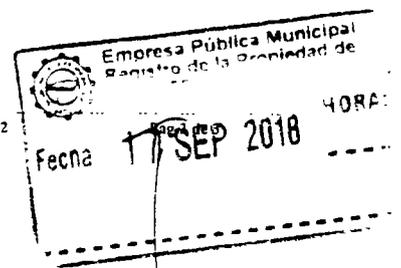
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|--------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | 800000000073746 | UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA | | MANTA | |
| DEMANDADO | 1310809015 | DELGADO BAILON INGRID INES | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEMANDANTE | 138040 | SUIN ROBLEZ VICTOR ANTONIO | CASADO(A) | MANTA | MANTA |

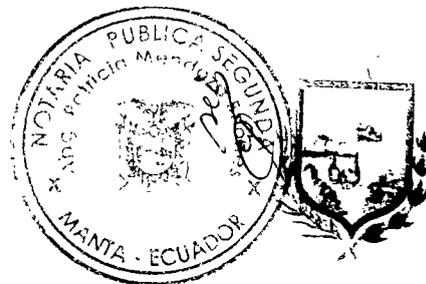
Registro de : DEMANDAS

[4 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 15 de abril de 2016 **Número de Inscripción:** 109
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2387 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de marzo de 2016
Fecha Resolución:



Abg. Mery García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta Ecuador



a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio por Mandato Judicial. Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2015-01102. Of. No175-2016 UJCM 13337-2015-01102 Con fecha 22 de Marzo del 2016, se puso Negativa a la inscripción de dicha Demanda que fue dictada con providencia de fecha 24 de Agosto del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|----------------|--------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | 80000000073746 | UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA | | MANTA | |
| DEMANDADO | 1310809015 | DELGADO BAILON INGRID INES | | MANTA | |
| DEMANDANTE | 0701042962 | SUIN ROBLES VICTOR ANTONIO | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1376 | 30/may/2005 | 19.759 | 19.772 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 1 |
| DEMANDAS | 1 |
| NEGATIVAS | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:52:14 del lunes, 17 de septiembre de 2018

A petición de: SUIN ROBLEZ VICTOR ANTONIO

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS

1308442530

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

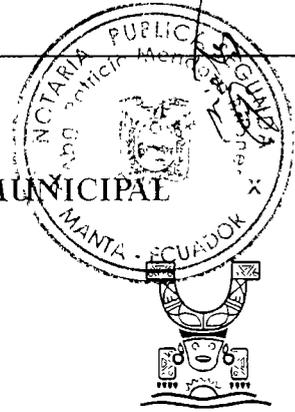
Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha. 17 SEP 2018 HORA

00086944

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0081220

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VICTOR ANTONIO SUIN ROBLES
ubicada MZ-M-1 LOTE 01 URB. URBIRRIOS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 21897.14 VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES 14/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Elaborado: Jose Zambrano



02 DE ABRIL DEL 2018

Manta.

Director Financiero Municipal

COMMUNICATIONS
SECTION
MAY 19 1964

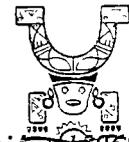
00086945



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150654

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150654

No. Electrónico: 56681

Fecha: 26 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-16-01-000

Ubicado en: MZ-M-1 LOTE 01 URB. URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

| | |
|---------------------|----------------------------|
| Documento Identidad | Propietario |
| 0701042962 | VICTOR ANTONIO SUIN ROBLES |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 8565,14 |
| CONSTRUCCIÓN: | 13332,00 |
| | <u>21897,14</u> |

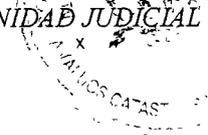
Son: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, COPLA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO 13337-2015-01102, QUE SIGUE, SUIN ROBLES VICTOR ANTONIO, EN CONTRA DE, INGRID INES DELGADO BAILON, UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTON MANTA MANABI. ➤

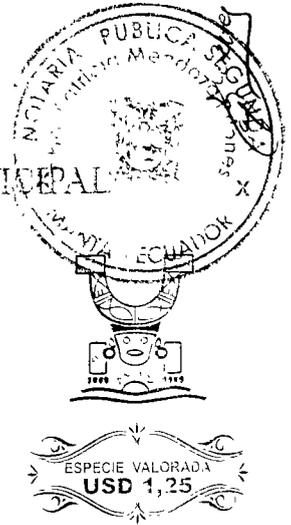


Impreso por: MARIS REYES 26/03/2018 8:31:29

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL

00086948



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114720

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Atención verbal de parte interesada, CERTIFICAR Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasa y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO BAILON INGRID INES

que vive en el domicilio de esta Municipalidad de la

Manta, 09 JUNIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3321601000 MZ-M-1 LT. 01 URBIRIOS

Manta, nueve de junio del dos mil diesisiete

Abg. Mery García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive or handwritten style, and the addresses are listed below them. The list is organized into several columns, with names in the first column and addresses in the second and third columns. The text is somewhat difficult to read due to the handwriting and the angle of the document.

00086947



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 136020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 1^a

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2617777 - 2617777
Manta - Ecuador

000037031

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1310809015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DELEGADO BAILLON INGRID INES

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: MZ-M-1 LT.01 URBIRRIOS

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

505689
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

09/06/2017 12:42:24

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

VALIDO HASTA: jueves, 07 de septiembre de
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

CONFIDENTIAL

00086948



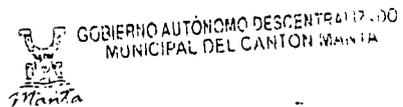
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0741863

4/2/2018 3:02

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | | | 3-32-16-01-000 | 135.00 | 21897,14 | 326768 | 741863 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C / R.U.C | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | | VALOR | |
| 0701042962 | SUIN ROBLES VICTOR ANTONIO | MZ-M-1 LOTE 01 URB URBIRIOS | Impuesto principal | | | 218.97 | |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | | 65.69 | |
| ADQUIRIENTE | | | TOTAL A PAGAR | | | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | VALOR PAGADO | | | | |
| 0701042962 | SUIN ROBLEZ VICTOR ANTONIO | S/N | 284.66 | | | | |
| | | | SALDO | | | | |
| | | | 0.00 | | | | |

EMISION: 4/2/2018 3:02 DELIA ESTEFANÍA MACIAS SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 02 ABR 2018 HORA:

CAJERO(A)

Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

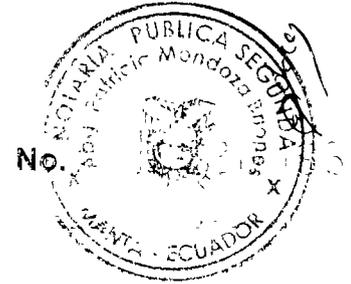
5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección Av 4ta y Calle 9 - Telef 2611 - 479 / 2611 - 477

TITULO DE CREDITO

00086949



23/03/2018 09 12 49

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|-----------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 3-32-16-01-000 | 135,00 | \$ 21 897,14 | MZ-M-1 LT 01 URBIRIOS | 2018 | 345286 | 738996 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C. / R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| SUIN ROBLES VICTOR ANTONIO | | 0701042962 | Costa Judicial | | | |
| 23/03/2018 09:12:46 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE | | | | | | |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | | | | |
| | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 6,57 | (\$ 0,33) | \$ 6,24 |
| | | | Interes por Mora | | | |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 2,02 | (\$ 0,71) | \$ 1,31 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 3,05 | (\$ 1,07) | \$ 1,98 |
| | | | MEJORAS 2013 | \$ 7,72 | (\$ 2,70) | \$ 5,02 |
| | | | MEJORAS 2014 | \$ 8 15 | (\$ 2,85) | \$ 5,30 |
| | | | MEJORAS 2015 | \$ 0,04 | (\$ 0,01) | \$ 0,03 |
| | | | MEJORAS 2016 | \$ 0,31 | (\$ 0,11) | \$ 0,20 |
| | | | MEJORAS 2017 | \$ 8,32 | (\$ 2,91) | \$ 5,41 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 17,90 | (\$ 6,27) | \$ 11,63 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 3,28 | | \$ 3,28 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 40,40 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 40,40 |
| | | | SALDO | | | \$ 0,00 |

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]
Abg. Merly García Macías
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



00086950

anEcuador B.P.
17/09/2018 02:08:09 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEP.O: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 836731785
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) Op: Mjedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.20
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 2.80
SUJETO A VERIFICACION

anEcuador B.P.
UC: 1768183520001

UEVO TARQUI MANTA (AG.)
V. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRQU
IA TARQUI, CANTAN

ETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
o. Fac.: 131-502-000001701
eche: 17/09/2018 02:08:52 p.m.

o. Autorización:
709201801176818352000121315020000017012018140811

iente :VICTOR ROBLES
D :0701042962
ir :manta

| descripcion | total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.54 |
| SubTotal USD | 0.54 |
| V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.60 |

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. **Melty García Macías**
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador

17 SEP 2018

Handwritten text, possibly a list or notes, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurriness and low resolution.

00086951



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 070104296-2



CIUDADANIA
CIUDADANIA
NOMBRES
SUIN ANGELO NOVARINO
VICTOR ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA
FECHA DE NACIMIENTO **1954-03-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA
CASTILLO ROJAS



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUIN ANGELO NOVARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBLEZ ORFILA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-31

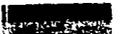
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL COTIZADO



00086951



Abg. Merly Garcia Macias
Abg. Merly Garcia Macias
Notaria Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
ABG. MERLY GARCIA MACIAS
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MAI ECÓN
TELÉFONO 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO **CÓDIGO NUMÉRICO:**
2018130800P02285.- LA NOTARIA.-


.....
Abg. Merly Garcia Macias
Notaría Pública Segunda Suplente
Manta - Ecuador



00086952

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3261

Número de Repertorio: 6715

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de **PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 3261 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-------------|----------------------------|----------------------|
| 1310809015 | DELGADO BAILON INGRID INES | ADJUDICADOR |
| 0701042962 | SUIN ROBLEZ VICTOR ANTONIO | ADJUDICATARIO |
| 141208 | UNIDAD JUDICIAL CIVIL | AUTORIDAD COMPETENTE |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 3321601000 | 12259 | PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA |

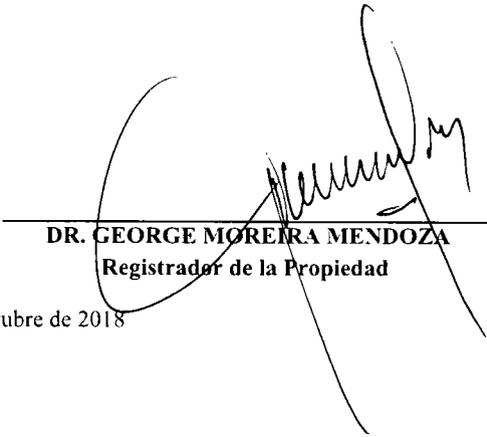
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 04-oct./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves. 4 de octubre de 2018